

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Tunga Norte, a 15 de octubre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de octubre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de adulto mayor sueños dorados el rra:ten de tunga norte, informa al Sr/Sra. Illapel Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 9 de NOVIEMBRE del año 2024
- Horario : inicio 15:00 hrs. término 16:00 hrs.
- Lugar y dirección : sede Club Adulto mayor sueños dorados Tungu Norte Ill

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Adulto mayor sueños dorados tungu norte Ill : N° Personalidad Jurídica: 366332.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Fresia del Carmen Carugal Briceno		
2	Silvia del Carmen Valencia Valencia		<u>Silvia Valencia</u>
3	Gladys del Rosario Cortés Araya		<u>Gladys Cortés</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARÍA, OFICINA DE PARTES
ILLAPEL 15 OCT 2024 N° _____
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A: